

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

5856

*DECRETO 486/2024, de 17 de diciembre, por el que se cesa al Director de Planificación Territorial y Agenda Urbana.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.j), 26.6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Vivienda y Agenda Urbana, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024,

#### DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Director de Planificación Territorial y Agenda Urbana a D. Miguel Ángel Gargallo Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día 19 de diciembre de 2024.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2024.

El Lehendakari,  
IMANOL PRADALES GIL.

El Consejero de Vivienda y Agenda Urbana,  
DENIS ITXASO GONZÁLEZ.